

EXPLICACIÓN A LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS Y CONGRESOS de Innovación educativa

En caso de asistencia para comunicaciones y ponencias en congresos, seminarios, foros y jornadas de innovación educativa son imputables dos tipos de gastos:

a) Gastos de traducción y corrección de estilo

Véase documento “Requisitos de las facturas” en <http://innovacioneducativa.upm.es/proyectosIE/tramites>

b) Gastos de inscripción.

Los **gastos de inscripción** a Congresos/Jornadas/conferencias se deberán justificar mediante la siguiente documentación:

- Preceptiva factura original de la inscripción., ya sea un evento presencial o un evento virtual.

Si el congreso tiene lugar fuera de España, consúltese los **requisitos de facturas internacionales** en el documento “Requisitos de las facturas”, apartados:

7) Facturas de otros países de la UE, y

8) Compras internacionales: gastos bancarios de pagos, cambio de divisas...

Si el congreso tiene lugar fuera de la Comunidad de Madrid deben presentar licencia de viajes (previaje autorizado)

- Copia de certificado de asistencia emitido por la entidad organizadora, de forma que quede debidamente acreditada la prestación del servicio.
(ya sea evento presencial o evento virtual)